

Avda, Bolivia 5,150 - 4,400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 0 2 FEB. 2017

k00036

Expediente Nº 14.567/16

VISTO la Nota Nº 2487/16 presentada por el Ing. Héctor Jacinto CARDOZO, la Ing. María Inés SASTRE, la Ing. Silvina Emilse ECHAZÚ LAMAS y la Dra. María Virginia QUINTANA, mediante la cual entregan un (1) ejemplar del libro denominado "Ese Material Llamado Hormigón", donado por la Asociación Argentina de Tecnología del Hormigón, en el marco del VII Congreso Internacional 21ª Reunión Técnica de la Asociación Argentina de Tecnología del Hormigón – "Ing. Nélida del Valle Castría", con destino a la Biblioteca "Ing. Rolando Federico POPPI", de la Facultad de Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Patrimonio de la Facultad, estima el monto total de la donación en PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$850,00).

Que Asesoría Jurídica de la Universidad, mediante Dictamen Nº 16.839/16, señala que de acuerdo al monto de la donación, corresponde al Consejo Directivo de la Facultad emitir la Resolución pertinente.

Que en idéntico sentido se expide la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad, en su nota U.A.I. Nº 382/16, agregando que constató el cumplimiento de todos los trámites pertinentes y sugiriendo disponer, mediante resolución, la aceptación y el alta patrimonial de la bibliografía donada.

(M)

W Company

Que el artículo 2º del Reglamento de Donaciones, aprobado por Resolución CS Nº 797/86, establece que "en toda donación de [...] bienes muebles [...] a favor de la Universidad, y cuando el valor del conjunto de bienes donados en cada acto no exceda el monto máximo establecido por los artículos 52 y 52 reglamentario de la Ley de Contabilidad,



Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

100036

Expediente Nº 14.567/16

el Rector y los Consejos Directivos de las Facultades y Sedes Regionales, según corresponda, quedan facultados para cumplir con los trámites pertinentes y aceptar la donación".

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en Despacho Nº 159/2016.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIX Sesión Ordinaria celebrada el 21 de diciembre de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Aceptar de la Asociación Argentina de Tecnología del Hormigón, la donación de un (1) ejemplar del libro denominado "Ese Material Llamado Hormigón", con destino a la Biblioteca "Ing. Rolando Federico POPPI" de esta Facultad, cuyas especificaciones se detallan seguidamente:

Cantidad	Descripción	Precio Unitario [\$]
1	MALDONADO, Noemí Graciela y María Fernanda Carrasco (Editores). Ese material llamado hormigón. 2º ed. Buenos Aires. 2012	850,00
TOTAL		850,00





SON: PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Asociación Argentina de Tecnología del Hormigón, con domicilio en Avda. Corrientes 2438 4º D (1046AAP), la valiosa donación a que hace



Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.567/16

referencia el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hacer saber a Dirección General de Administración, a Dirección de Contabilidad, a Dirección de Patrimonio, al Departamento Patrimonio de la Facultad, a la Asociación Argentina de Tecnología del Hormigón, al Ing. Héctor Jacinto CARDOZO, a la Ing. María Inés SASTRE, a la Ing. Silvina Emilse ECHAZÚ LAMAS, y a la Dra. María Virginia QUINTANA, al Departamento Biblioteca y girar a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

D

RESOLUCIÓN FI № 0 0 0 3 6 -CD-2017

DRA. ANALIA IRMA ROMERO SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI DECANO

FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA